



RESOLUCION R-Nº 1228-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2019

Expte. Nº 16.059/19

VISTO la presentación efectuada a fs. 7, por el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la aceptación de la donación de bienes adquiridos por la Lic. Andrea Carolina FLORES en el marco del desarrollo del Proyecto "C" Nº 2446/0 con fondos de los Subsidios 2017, otorgados oportunamente por el citado CONSEJO, en el marco del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución CS Nº 432/99.

QUE a fs. 8 se cuenta con el informe de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, solicitando se emita la resolución de aceptación de la donación, agradecimiento e ingreso patrimonial.

QUE ASESORIA JURÍDICA en su Dictamen Nº 19.095 informa que, por el monto de la donación corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 12, en su Nota UAI Nº 372/2019, por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación de bienes efectuada por la Lic. Andrea Carolina FLORES, Directora del Proyecto de Investigación tipo "C" Nº 2446/0, del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con destino al citado CONSEJO y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-Nº 797-86:

| Fila | Cód. Presup. | Descripción | Importe |
|------|--------------|--|------------|
| 1 | 439-7853 | Grabador Digital SONY 4GB USB Stereo - Color negro - Nº 1009658- Micro SD- Pilas AAA | \$2.698,00 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 2.698,00).

ARTÍCULO 3º.- Disponer el Ingreso Patrimonial del bien descrito, con destino al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta